

ciéndose descensos en aves para abasto (-10,95%) y vacuno (-7,98%) entre otros.

La comparación con el resto de países de la Unión Europea se hace en el cuadro n.º 3 y nos muestra que España ha sido el Estado de la Unión donde el índice general de precios percibidos por los agricultores ha crecido más en 1995.

IV.2. PRECIOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

2.1. Precios de los bienes y servicios de consumo corriente

Según la metodología comunitaria, aplicada desde el año 1990, se ha sustituido el índice general de precios pagados por los agricultores, por dos índices; uno, refleja la variación de los precios pagados por bienes y servicios y consumo corriente y el otro se refiere a los bienes de inversión.

En el cuadro n.º 4, están reflejadas las variaciones de los índices de cada año, respecto al año anterior.

Para el año 1995, respecto al 1994, los incrementos más significativos han sido en los precios de material y pequeño utillaje (25,12%), semillas y plantones (12,50%) y animales de cría y venta (12,41%); y

Cuadro n.º 3

ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES DE LA UE

Países	Variación 95/94 (%) (1)
Unión Europea	7,6
Alemania	0,3
Francia	0,6
Italia	7,8
España	8,9
Portugal	5,5
Holanda	-1,7
Bélgica	-3,5
Luxemburgo	1,2
Reino Unido	8,1
Irlanda	1,9
Dinamarca	0,9
Grecia	10,2
Suecia	-0,3
Finlandia	-25,4
Austria	-21,5

Fuente: Eurostat.

(1) Datos del 95 provisionales para el resto de países de la UE.

Cuadro n.º 4

VARIACIONES (%) DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES

Índices	Variaciones (%)					
	1990/89	1991/90	1992/91	1993/92	1994/93	1995/94
Bienes y servicios comunes corrientes	0,70	1,91	0,49	2,97	2,56	3,94
Semillas y plantones	7,06	4,82	-5,40	2,77	6,85	12,56
Fertilizantes	-1,45	2,04	-3,56	-3,37	6,76	7,21
Alimentos del ganado	-2,00	-0,85	-0,68	1,99	1,34	0,47
Protección fitopatológica	0,33	3,85	2,11	5,77	3,15	0,84
Tratamientos zoonosarios	2,37	5,25	5,99	4,95	6,29	6,91
Construcciones y reparación maquinaria	5,67	0,24	1,99	4,57	2,16	8,59
Animales de cría y renta	-7,06	-8,11	-9,33	6,90	17,27	12,41
Construcción y reparación de edificios	11,02	9,33	3,69	6,47	3,85	4,37
Energía y lubricantes	5,83	9,21	5,28	7,01	-1,76	5,53
Material y pequeño utillaje	3,88	8,24	1,92	-1,76	4,96	25,12
Gastos generales	5,92	7,24	6,76	6,94	3,95	3,62
Bienes de inversión	5,25	1,30	1,64	3,76	4,74	5,82
Maquinaria y otros bienes de equipo	0,33	-7,94	-0,13	-0,33	5,42	7,96
Obras de inversión	9,01	7,78	2,68	5,76	4,36	4,62

los menores aumentos para alimentos del ganado (0,47%) y protección fitopatológica (0,84%), no existiendo ningún decremento de precios.

A partir del año 1985, la desaceleración del índice de precios ha sido significativa respecto a los años anteriores, alcanzando la cota más baja en el año 1992 (0,49%), elevándose de manera significativa en el 1993 (2,97%), para descender levemente en el 1994 (2,56%).

Por lo que respecta al gasóleo agrícola, ha continuado el sistema de cálculo del precio máximo fijado semanalmente, según se comprueba en el cuadro n.º 5. Este precio se obtiene, básicamente, en función de los practicados en seis países comunitarios que se toman como referencia.

A partir de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre (Ley de Impuestos Especiales), se ha producido la adaptación del Impuesto sobre Hidrocarburos a las di-

Cuadro n.º 5

EVOLUCIÓN DE PRECIOS, IMPUESTOS Y COSTES DEL GASÓLEO «B» EN PENÍNSULA Y BALEARES
Año 1995 (Pesetas/litro)

Períodos de vigencia	Precio máximo de venta al público	Precio de venta al público (1)	Impuesto Especial	IVA (2)	Precio antes de impuestos	Coste al agricultor (3)
01-01-95 / 13-01-95	51,90	46,82	12,20	6,46	28,16	40,36
14-01-95 / 20-01-95	52,60	47,52	12,20	6,55	28,77	40,97
21-01-95 / 27-01-95	52,60	47,52	12,20	6,55	28,77	40,97
28-01-95 / 03-02-95	52,70	47,62	12,20	6,57	28,85	41,05
04-02-95 / 10-02-95	52,60	47,62	12,20	6,57	28,85	41,05
11-02-95 / 17-02-95	52,70	47,62	12,20	6,57	28,85	41,05
18-02-95 / 24-02-95	52,70	47,62	12,20	6,57	28,85	41,05
25-02-95 / 03-03-95	52,20	47,12	12,20	6,50	28,42	40,62
04-03-95 / 10-03-95	52,20	47,12	12,20	6,50	28,42	40,62
11-03-95 / 17-03-95	52,30	47,22	12,20	6,51	28,51	40,71
18-03-95 / 24-03-95	52,60	47,52	12,20	6,55	28,77	40,97
25-03-95 / 31-03-95	52,80	47,62	12,20	6,57	28,85	41,05
01-04-95 / 07-04-95	53,70	47,76	12,20	6,59	28,97	41,17
08-04-95 / 14-04-95	54,10	48,16	12,20	6,64	29,32	41,52
15-04-95 / 21-04-95	53,80	47,86	12,20	6,60	29,06	41,26
22-04-95 / 28-04-95	53,80	46,14	12,20	6,36	27,58	39,78
29-04-95 / 05-05-95	54,00	46,39	12,20	6,40	27,79	29,99
06-05-95 / 12-05-95	53,30	45,52	12,20	6,28	27,04	39,24
13-05-95 / 19-05-95	53,00	45,22	12,20	6,24	26,78	38,98
20-05-95 / 26-05-95	52,50	44,81	12,20	6,18	26,43	38,63
27-05-95 / 02-06-95	53,30	45,64	12,20	6,30	27,14	39,34
03-06-95 / 09-06-95	53,60	46,02	12,20	6,35	27,47	39,67
10-06-95 / 16-06-95	52,60	45,02	12,20	6,21	26,61	38,81
17-06-95 / 23-06-95	52,10	44,52	12,20	6,14	26,18	38,38
24-06-95 / 30-06-95	52,20	44,62	12,20	6,15	26,27	38,47
01-07-95 / 07-07-95	51,40	43,82	12,20	6,04	25,58	37,78
08-07-95 / 14-07-95	52,00	44,42	12,20	6,13	26,09	38,29
15-07-95 / 21-07-95	51,70	44,12	12,20	6,09	25,83	38,03

Cuadro n.º 5 (Continuación)

EVOLUCIÓN DE PRECIOS, IMPUESTOS Y COSTES DEL GASÓLEO «B» EN PENÍNSULA Y BALEARES
Año 1995 (Pesetas/litro)

Periodos de vigencia	Precio máximo de venta al público	Precio de venta al público (1)	Impuesto Especial	IVA (2)	Precio antes de impuestos	Coste al agricultor (3)
22-07-95 / 28-07-95	51,40	43,82	12,20	6,04	25,58	37,78
29-07-95 / 04-08-95	51,00	43,68	12,20	6,02	25,46	37,66
05-08-95 / 11-08-95	51,10	43,78	12,20	6,04	25,54	37,74
12-08-95 / 18-08-95	51,00	43,68	12,20	6,02	25,46	37,66
19-08-95 / 25-08-95	51,30	43,98	12,20	6,07	25,71	37,91
26-08-95 / 01-09-95	51,70	44,38	12,20	6,12	26,06	38,26
02-09-95 / 08-09-95	52,20	44,88	12,20	6,19	26,49	38,69
09-09-95 / 15-09-95	52,40	45,08	12,20	6,22	26,66	38,86
16-09-95 / 22-09-95	52,80	45,59	12,20	6,29	27,10	39,30
23-09-95 / 29-09-95	52,60	45,42	12,20	6,26	26,96	39,16
30-09-95 / 06-10-95	51,80	44,62	12,20	6,15	26,27	38,47
07-10-95 / 13-10-95	51,50	44,32	12,20	6,11	26,01	38,21
14-10-95 / 20-10-95	51,80	44,62	12,20	6,15	26,27	38,47
21-10-95 / 27-10-95	51,70	44,52	12,20	6,14	26,18	38,38
28-10-95 / 03-11-95	51,50	44,32	12,20	6,11	26,01	38,21
04-11-95 / 10-11-95	51,80	44,62	12,20	6,15	26,27	38,47
11-11-95 / 17-11-95	52,00	44,82	12,20	6,18	26,44	38,64
18-11-95 / 24-11-95	51,80	44,62	12,20	6,15	26,27	38,47
25-11-95 / 01-12-95	51,60	44,42	12,20	6,13	26,09	38,29
02-12-95 / 08-12-95	51,80	44,62	12,20	6,15	26,27	38,47
09-12-95 / 15-12-95	53,20	45,02	12,20	6,21	26,61	38,81
16-12-95 / 22-12-95	53,60	46,02	12,20	6,35	27,47	39,67
23-12-95 / 31-12-95	53,60	46,67	12,20	6,44	28,03	40,23

(1) Los Precios de Venta al Público son libres. Aquí figuran los del Grupo (Repsol, Campsa y Petronor), referidos a una media entre las distintas provincias españolas.

(2) El IVA es el 16% del Precio de Venta al Público, excluido al propio IVA.

(3) El Coste al Agricultor se ha obtenido restando el IVA del Precio de Venta al Público. Con fecha 18/01/93 CAMPSA deja de fijar los precios, y empieza a denominarse: Compañía Logística de Hidrocarburos. La Orden de 28-XII-1994 (BOE 30-XII-94) en su Apartado Octavo dice: «La periodicidad normal de los cálculos de precios máximos será semanal y entrarán en vigor cada sábado».

rectrices comunitarias, fijándose como tipo impositivo para los gasóleos utilizados como combustible en actividades agrícolas y pesqueras el de 11 ptas./litro, modificado posteriormente a 11,8 ptas./ litro, en aplicación del Real Decreto Ley 13/1993, de 4 de agosto.

Al producirse la armonización del Impuesto sobre Hidrocarburos y fijarse el tipo anterior, se ha suprimido el mecanismo que regía desde 1990 y que tenía como objetivo el abaratamiento del gasóleo B empleado por los agricultores, que consistía en la devolución de una parte del impuesto especial abonado en las compras.

El coste medio del gasóleo B para el agricultor ha tenido un máximo de 41,52 en abril y un mínimo de 37,66 en agosto.

La comparación de España con el resto de países de la Unión Europea, con datos provisionales de Eurostat para 1995, nos muestra que nuestro país se halla situado en cuarto lugar entre los que más ha crecido el índice de precios pagados por los agricultores, siendo superado solamente por Grecia, Suecia e Italia.

En el cuadro n.º 6 se dan las variaciones medias provisionales de los índices de precios pagados.

Cuadro n.º 6

**ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS
POR LOS AGRICULTORES DE LA UE (1)**

Países	Variación 1995/94 (%)
Unión Europea	2,5
Alemania	1,4
Francia	1,6
Italia	5,3
España	4,1
Portugal	2,0
Holanda	0,8
Bélgica	0,3
Luxemburgo	1,1
Irlanda	2,3
Dinamarca	2,0
Grecia	7,0
Reino Unido	2,6
Austria	1,2
Suecia	6,1
Finlandia	-19,5

Fuente: Eurostat.
(1) Datos provisionales.

2.2. Salarios agrarios

El salario medio agrario se ha incrementado en 1995, con respecto al año anterior, un 6,22% correspondiendo a la mano de obra fija el 5,30% y a la eventual el 6,89%.

Por categorías laborales, en el caso de mano de obra fija, han sido los guardas o caseros (13,50%) seguidos de los encargados y capataces (6,40%), los que han visto incrementarse sus salarios en mayor medida, mientras que los hortelanos han sufrido una disminución en sus salarios (2,53%).

Por lo que respecta a la mano de obra eventual, las mayores subidas han sido para los obreros dedicados a tratamiento de plagas (15,37%) y vendimia (12,68%), mientras que las menores han sido para los que realizan preparaciones del terreno (2,94%) y labores complementarias (3,03%) (ver cuadro n.º 7).

**IV.3. AYUDAS PARA MEJORAR LA RENTA
DE LOS AGRICULTORES**

La mayoría de las medidas derivadas de la PAC se dirigen a la mejora de la renta de los agricultores.

Cuadro n.º 7

**SALARIOS AGRARIOS MEDIOS NACIONALES
(Pesetas/día)**

Categoría laboral	1994	1995	Variación (%)
Mano de obra fija	3.487,73	3.672,62	5,30
Encargados y capataces	4.053,48	4.312,76	6,40
Tractoristas y maquinistas	3.587,55	3.784,11	5,48
Pastores	3.641,00	3.733,00	2,53
Vaqueros y porqueros	3.392,56	3.551,70	4,69
Hortelanos	3.317,51	3.765,21	13,50
Guardas o caseros	3.544,86	3.692,25	4,16
Peón fijo trabajos diversos	3.278,99	3.440,18	4,92
Mano de obra eventual	4.338,09	4.636,76	6,89
Preparación del terreno	4.494,30	4.626,41	2,94
Siembra y abonado	4.391,97	4.629,38	5,41
Labores complementarias	4.126,68	4.251,99	3,03
Riego	4.514,71	4.743,80	5,08
Tratamiento de plagas	4.836,37	5.579,87	15,37
Recolección productos herbáceos	4.172,96	4.379,30	4,95
Recolección frutales y agrios	4.453,37	4.763,38	6,96
Recolección aceitunas	3.820,06	4.135,43	8,25
Vendimia	4.546,72	5.123,34	12,68
Poda	5.046,55	5.486,78	8,72
Plantación y tala árboles	4.534,08	4.804,00	5,95
Manejo ganado	4.231,84	4.435,98	4,82